



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MONTESCLAROS

El pleno del Ayuntamiento de Montesclaros, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/19 de suplemento de créditos, financiados con cargo a remanente de Tesorería, con el siguiente resumen:

Modificación presupuestaria 06/19: Suplemento de crédito

Presupuesto de gastos			
Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros	
338	22699	Festejos populares	31.000,00
163	131	Personal refuerzo fiestas y limpieza	23.000,00
163	16000	Seguridad Social resto peones y limpieza	6.000,00
231	131	Personal laboral temporal SAD	2.000,00
241	143	Personal Plan de empleo	7.000,00
920	12000	Retribuciones básicas A1	365,00
920	12006	Trienios	60,00
920	12100	Complemento de destino	250,00
920	12101	Complemento específico	660,00
920	13000	Personal laboral fijo	100,00
920	16000	Seguridad Social Admón. Gral.	1.000,00
TOTAL GASTOS		71.435,00	

Dichas aportaciones se financiarán con cargo a remanente de Tesorería en los términos:

Presupuesto de ingresos		
Concepto	Descripción	Euros
870	Remanente de Tesorería	71.435,00
TOTAL INGRESOS		71.435,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Montesclaros, 14 de octubre de 2019.-El Alcalde, José Joaquín Manzananas Muñoz.

N.º I.-5602